



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR ÚNICO CORREOS DE CHILE, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS

12 MAY 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

0933

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 34 del 02.12.2020, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2021.
4. D.A. N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D. A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 4.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 380 de fecha de 11.05.2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. D.A N°146, de fecha 18.01.2021, establece Subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 19131 de fecha 18.08.2020, emitida por el Departamento de Cobranzas Aseo Domiciliario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere la adquisición de 321 Estampillas Certificadas para despacho de correspondencia.
- Que el Proveedor Correos de Chile es la única empresa facultada para la compra de estampillas a nivel nacional, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único CORREOS DE CHILE, Rut. 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas s/n, Ciudad de Santiago, para que este último provea 321 Estampillas Certificadas con un valor de \$ 1.250 cada una.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición de Estampillas Certificadas la suma de \$ 401.250.- (Cuatrocientos unos mil doscientos cincuenta pesos) exento de impuesto.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-05-004, denominada "Correo ", del presupuesto Municipal correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (\$)**

MCGB/PFMM/UC/pvs

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: 18 MAY 2021

FECHA SALIDA: 18 MAY 2021

OBSERVACIÓN N°

